

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 005 ADMINISTRATIVO ORAL**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **059**

Fecha: 07/07/2014

Página

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto
5000 B3 33005 2014 00140	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FRANCY ANGEL BETANCOURT	GOBERNACION DEL GUAVIARE	Auto declara nulidad del numeral 11 del auto admisorio, el cual queda sin valor ni efecto. Se dispone abrir cuaderno separado para el trámite de la medida cautelar y córrase traslado de la misma a la parte demandada.	04/07/2014

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 201 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **07/07/2014**

Y A LA HORA DE LAS 7 A.M., SE FLEJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA

SE DESEFJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

  
JOYCE MELINDA SANCHEZ MOYANO  
SECRETARIO

  
JOYCE MELINDA SANCHEZ MOYANO  
SECRETARIO